

MCE v3.0 - Sistema Centralizado de Expedientes		
Expediente	0018278-375517014-0	27/02/2014
Salta	Victoria Este, 26 de febrero de 2014	che

Al Gobernador  
Dr. Gustavo Sáenz  
Provincia de Salta  
PRESENTE

Los abajo firmantes, estudiantes indígenas auxiliares bilingües y autoridades comunitarias representados por la Unión Autónoma de Comunidades Originarias del Pilcomayo (UACOP), nos dirigimos a Ud. para solicitar pronta solución a la grave situación de racismo y discriminación que impide el acceso a los estudiantes indígenas del departamento Rivadavia, para estudiar en el recientemente abierto Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, Res. 007/24, que comenzó a dictarse en el Instituto de Educación Superior N° 6050, en la localidad de Santa Victoria Este, en una zona que cuenta con 80% de población de pueblos originarios.

Si bien valoramos la importancia de esta oferta de formación, para el cumplimiento de nuestros derechos, tal como lo expresa la Constitución Nacional, que reconoce nuestra preexistencia étnica y cultural, como también, la Constitución de la provincia de Salta, que garantiza el respeto a nuestra identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, vemos sin embargo que el directivo y profesores que deben implementar esta necesaria formación, no la acompañan para que los estudiantes de pueblos originarios puedan efectivamente realizarla.

Observamos con gran preocupación que la información para la inscripción se realizó con muy poca antelación, y no garantizó que todos los interesados en comunidades alejadas, accedan al plazo de inscripción. Por otro lado, aunque se inscribieron varios, existieron maltratos y pautas discriminatorias por parte de directivos y profesores, que desalentaron la participación de los jóvenes originarios, por lo que actualmente del cupo sólo hay cuatro, siendo la matrícula mayoría de criollos que desconocen nuestra cultura y lenguas, en una zona de población indígena. La única manera de dar una educación de calidad que detenga la deserción escolar, es que haya maestros interculturales bilingües originarios en las aulas, que es nuestro reclamo histórico, de público conocimiento.

Garantizar nuestros derechos de acceso no es sólo llevar la oferta educativa, si no también, que tenga una implementación adecuada para garantizar que el cupo de estudiantes indígenas que ingresan y egresan, también se corresponda con el 80% de población indígena de la zona. Y eso no ocurre por prácticas violentas y discriminatorias que deben ser erradicadas del Ministerio de Educación, como también, la implementación de becas y acompañamiento a los estudiantes, en este momento de grave situación social.

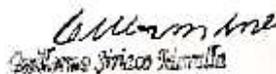
Por lo expuesto solicitamos

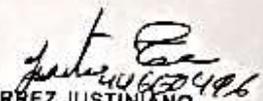
- Se realice una nueva convocatoria e inscripción de estudiantes al Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, informando de manera bilingüe e intercultural, con el debido tiempo, y se inscriba, respetando un cupo de 80% de personas pertenecientes de pueblos originarios, en referencia al contexto y a las necesidades reales de las escuelas de la zona.
- Se realice una investigación con una comisión internstitucional compuesta por el Ministerio Educación provincial y nacional, Universidades, ONG y autoridades comunitarias, a fin de analizar esta situación denunciada, para que se implemente esta oferta educativa de modo realmente intercultural, con monitoreos internos y externos permanentes, capaz de eliminar toda práctica racista y discriminatoria, y permita un 80% de maestros egresados pertenecientes a pueblos originarios.
- Se implementen becas a los estudiantes, con un seguimiento adecuado, para que realmente se garantice el acceso.

Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable a esta propuesta de mejora de la calidad educativa, en la que nos comprometemos acompañar, hacia el respeto de nuestros derechos para orgullo de una Salta diversa e inclusiva, de mayor participación democrática.

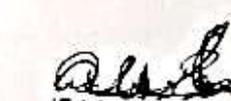
Nota d/copia al Gobernador de la provincia de Salta.

  
ABEL NOÉ MENDOZA  
PRESIDENTE  
Asociación Civil U.A.C.O.P.

  
Guillermo Jirico  
Cacique Titular  
Pueblo La Yagala

  
TORREZ JUSTINIANO  
CACIQUE  
Comunidad El Matorral (Santa María)  
Municipio Santa Victoria Este

  
CACIQUE MARCOS LUCAS  
Comunidad La Putana Grande

  
PAZ OMAR  
CACIQUE  
MISION VIEJA STA MARIA

  
Efraim Vilte  
Cacique Titular  
Com. Mision Bebel  
NONHAT TA ISI LAUVET

  
MATEO TORRES  
Cacique  
Comunidad Mico Santa María  
Municipio Santa Victoria Este

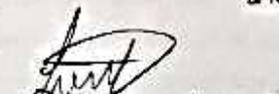


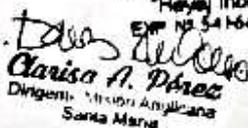
  
Daniel Martínez  
Cacique Titular Comunidad El Percec  
Comunidad El Percec

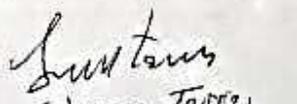
  
Mendoza Aniceto - Tichil  
CACIQUE TITULAR  
COMUNIDAD STA. VICTORIA II  
DPTO. RIVADAVIA SALTA

  
EDUARDO TORRES  
CACIQUE  
MISION POZO EL TIGRE  
"Hoyel Inokwa"  
EXP. Nº 34.166.289/12

  
ABEL NOÉ MENDOZA  
SECRETARIO  
Asociación Comunidad Aborigen  
Santa Victoria 2 "TEWOK"

  
Mendoza Abel Noé  
39-781.847

  
Clarisa A. Pérez  
Directora Mision Anglicana  
Santa María

  
Silverio Torres  
SNE 38 651.132



Santa Victoria Este, 26 de febrero de 2024.

A la Ministra de Educación  
Dr. María Cristina Fiore  
Provincia de Salta  
PRESENTE

Los abajo firmantes, estudiantes indígenas auxiliares bilingües y autoridades comunitarias representados por la Unión Autónoma de Comunidades Originarias del Pilcomayo (UACOP), nos dirigimos a Ud. para solicitar pronta solución a la grave situación de racismo y discriminación que impide el acceso a los estudiantes indígenas del departamento Rivadavia, para estudiar en el recientemente abierto Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, Res. 007/24, que comenzó a dictarse en el Instituto de Educación Superior N° 6050, en la localidad de Santa Victoria Este, en una zona que cuenta con 80% de población de pueblos originarios.

Si bien valoramos la importancia de esta oferta de formación, para el cumplimiento de nuestros derechos, tal como lo expresa la Constitución Nacional, que reconoce nuestra preexistencia étnica y cultural, como también, la Constitución de la provincia de Salta, que garantiza el respeto a nuestra identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural vemos sin embargo que el directivo y profesores que deben implementar esta necesaria formación, no la acompañan para que los estudiantes de pueblos originarios puedan efectivamente realizarla.

Observamos con gran preocupación que la información para la inscripción se realizó con muy poca antelación, y no garantizó que todos los interesados en comunidades alejadas, accedan al plazo de inscripción. Por otro lado, aunque se inscribieron varios, existieron maltratos y pautas discriminatorias por parte de directivos y profesores, que desalentaron la participación de los jóvenes originarios, por lo que actualmente del cupo sólo hay cuatro, siendo la matrícula mayoría de criollos que desconocen nuestra cultura y lenguas, en una zona de población indígena. La única manera de dar una educación de calidad que detenga la deserción escolar, es que haya maestros interculturales bilingües originarios en las aulas, que es nuestro reclamo histórico, de público conocimiento.

Garantizar nuestros derechos de acceso no es sólo llevar la oferta educativa, si no también, que tenga una implementación adecuada para garantizar que el cupo de estudiantes indígenas que ingresan y egresan, también se corresponda con el 80% de población indígena de la zona. Y eso no ocurre por prácticas violentas y discriminatorias que deben ser erradicadas del Ministerio de Educación, como también, la implementación de becas y acompañamiento a los estudiantes, en este momento de grave situación social.

F N I	
DIA	79 FEB. 2024
CLAUDIA FERNANDEZ Ministra de Educación Provincia de Salta	

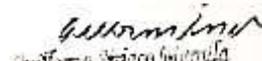
Nota N° 47 - 4416/24-0

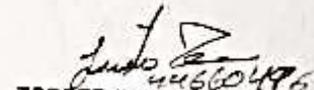
Por lo expuesto solicitamos:

- Se realice una nueva convocatoria e inscripción de estudiantes al Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, informando de manera bilingüe e intercultural, con el debido tiempo, y se inscriba, respetando un cupo de 80% de personas pertenecientes de pueblos originarios, en referencia al contexto y a las necesidades reales de las escuelas de la zona.
- Se realice una investigación con una comisión interinstitucional compuesta por el Ministerio Educación provincial y nacional, Universidades, ONG y autoridades comunitarias, a fin de analizar esta situación denunciada, para que se implemente esta oferta educativa de modo realmente intercultural, con monitoreos internos y externos permanentes capaz de eliminar toda práctica racista y discriminatoria, y permita un 80% de maestros egresados pertenecientes a pueblos originarios.
- Se implementen becas a los estudiantes, con un seguimiento adecuado, para que realmente se garantice el acceso.

Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable a esta propuesta de mejora de la calidad educativa, en la que nos comprometemos acompañar, hacia el respeto de nuestros derechos para orgullo de una Salta diversa e inclusiva, de mayor participación democrática.

  
**ABEL NOE MENDOZA**  
PRESIDENTE  
Asociación Civil U.A.C.D.P.

  
Justina Striano  
Cacique Titular  
Pozo La Angostura

  
**TORREZ JUSTINIANO**  
CACIQUE  
Comunidad El Mestizo (Santa María)  
Municipio Santa Victoria Este

  
Efraín Villa  
Cacique Titular  
Com. Misión Berel  
MISION TAVISI LAVERI

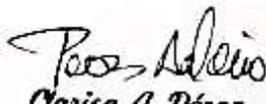
  
**MATEO TORREZ**  
Cacique  
Comunidad Misión Santa María  
Municipio Santa Victoria Este

  
**CACIQUE MARCOS LUCAS**  
Comunidad La Puntana Grande

  
**Aniceto Tichi**  
CACIQUE TITULAR  
COMUNIDAD STA. VICTORIA B  
OPTO. RIVADAVIA SALTA

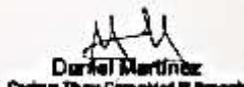
  
**OMAR**  
CACIQUE  
MISION VIEJA STA MARIA

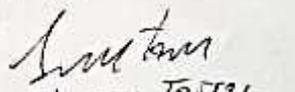


  
**Clarisa A. Pérez**  
Dinero Misión Anglicana  
Santa María

  
**EDUARDO TORREZ**  
CACIQUE  
MISION POZO EL TIENE  
"Hayaj Inokuy"  
EXP. Nº 34-66880-12

  
**Mendoza Leonel**  
32.787.847

  
**Daniel Martínez**  
Cacique Titular Comunidad El Berel  
Municipio Santa Victoria Este

  
**Silvia Torres**  
C.N.E. 35-651.132

Santa Victoria Este, 26 de febrero de 2024.

Al Gobernador  
Dr. Gustavo Sáenz  
Provincia de Salta  
PRESENTE

Los abajo firmantes, estudiantes indígenas auxiliares bilingües y autoridades comunitarias representados por la Unión Autónoma de Comunidades Originarias del Pilcomayo (UACOP), nos dirigimos a Ud. para solicitar pronta solución a la grave situación de racismo y discriminación que impide el acceso a los estudiantes indígenas del departamento Rivadavia, para estudiar en el recientemente abierto Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, Res. 007/24, que comenzó a dictarse en el Instituto de Educación Superior N° 6050, en la localidad de Santa Victoria Este, en una zona que cuenta con 80% de población de pueblos originarios.

Si bien valoramos la importancia de esta oferta de formación, para el cumplimiento de nuestros derechos, tal como lo expresa la Constitución Nacional, que reconoce nuestra preexistencia étnica y cultural, como también, la Constitución de la provincia de Salta, que garantiza el respeto a nuestra identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, vemos sin embargo que el directivo y profesores que deben implementar esta necesaria formación, no la acompañan para que los estudiantes de pueblos originarios puedan efectivamente realizarla.

Observamos con gran preocupación que la información para la inscripción se realizó con muy poca antelación, y no garantizó que todos los interesados en comunidades alejadas, accedan al plazo de inscripción. Por otro lado, aunque se inscribieron varios, existieron maltratos y pautas discriminatorias por parte de directivos y profesores, que desalentaron la participación de los jóvenes originarios, por lo que actualmente del cupo sólo hay cuatro, siendo la matrícula mayoría de criollos que desconocen nuestra cultura y lenguas, en una zona de población indígena. La única manera de dar una educación de calidad que detenga la deserción escolar, es que haya maestros interculturales bilingües originarios en las aulas, que es nuestro reclamo histórico, de público conocimiento.

Garantizar nuestros derechos de acceso no es sólo llevar la oferta educativa, si no también, que tenga una implementación adecuada para garantizar que el cupo de estudiantes indígenas que ingresan y egresan, también se corresponda con

el 80% de población indígena de la zona. Y eso no ocurre por prácticas violentas y discriminatorias que deben ser erradicadas del Ministerio de Educación, como también, la implementación de becas y acompañamiento a los estudiantes, en este momento de grave situación social.

Por lo expuesto solicitamos:

- Se realice una nueva convocatoria e inscripción de estudiantes al Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, informando de manera bilingüe e intercultural, con el debido tiempo, y se inscriba, respetando un cupo de 80% de personas pertenecientes de pueblos originarios, en referencia al contexto y a las necesidades reales de las escuelas de la zona.
- Se realice una investigación con una comisión interinstitucional compuesta por el Ministerio Educación provincial y nacional, Universidades; ONG y autoridades comunitarias, a fin de analizar esta situación denunciada, para que se implemente esta oferta educativa de modo realmente intercultural, con monitoreos internos y externos permanentes, capaz de eliminar toda práctica racista y discriminatoria, y permita un 80% de maestros egresados pertenecientes a pueblos originarios.
- Se implementen becas a los estudiantes, con un seguimiento adecuado, para que realmente se garantice el acceso.

Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable a esta propuesta de mejora de la calidad educativa, en la que nos comprometemos acompañar, hacia el respeto de nuestros derechos para orgullo de una Salta diversa e inclusiva, de mayor participación democrática.

Santa Victoria Este, 26 de febrero de 2024.

A la Ministra de Educación  
Dr. María Cristina Fiore  
Provincia de Salta  
PRESENTE

Los abajo firmantes, estudiantes indígenas auxiliares bilingües y autoridades comunitarias representados por la Unión Autónoma de Comunidades Originarias del Pilcomayo (UACOP), nos dirigimos a Ud. para solicitar pronta solución a la grave situación de racismo y discriminación que impide el acceso a los estudiantes indígenas del departamento Rivadavia, para estudiar en el recientemente abierto Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, Res. 007/24, que comenzó a dictarse en el Instituto de Educación Superior N° 6050, en la localidad de Santa Victoria Este, en una zona que cuenta con 80% de población de pueblos originarios.

Si bien valoramos la importancia de esta oferta de formación, para el cumplimiento de nuestros derechos, tal como lo expresa la Constitución Nacional, que reconoce nuestra preexistencia étnica y cultural, como también, la Constitución de la provincia de Salta, que garantiza el respeto a nuestra identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, vemos sin embargo que el directivo y profesores que deben implementar esta necesaria formación, no la acompañan para que los estudiantes de pueblos originarios puedan efectivamente realizarla.

Observamos con gran preocupación que la información para la inscripción se realizó con muy poca antelación, y no garantizó que todos los interesados en comunidades alejadas, accedan al plazo de inscripción. Por otro lado, aunque se inscribieron varios, existieron maltratos y pautas discriminatorias por parte de directivos y profesores, que desalentaron la participación de los jóvenes originarios, por lo que actualmente del cupo sólo hay cuatro, siendo la matrícula mayoría de criollos que desconocen nuestra cultura y lenguas, en una zona de población indígena. La única manera de dar una educación de calidad que detenga la deserción escolar, es que haya maestros interculturales bilingües originarios en las aulas, que es nuestro reclamo histórico, de público conocimiento.

Garantizar nuestros derechos de acceso no es sólo llevar la oferta educativa, si no también, que tenga una implementación adecuada para garantizar que el cupo de estudiantes indígenas que ingresan y egresan, también se corresponda con

el 80% de población indígena de la zona. Y eso no ocurre por prácticas violentas y discriminatorias que deben ser erradicadas del Ministerio de Educación, como también, la implementación de becas y acompañamiento a los estudiantes, en este momento de grave situación social.

Por lo expuesto solicitamos:

- Se realice una nueva convocatoria e inscripción de estudiantes al Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, informando de manera bilingüe e intercultural, con el debido tiempo, y se inscriba, respetando un cupo de 80% de personas pertenecientes de pueblos originarios, en referencia al contexto y a las necesidades reales de las escuelas de la zona.
- Se realice una investigación con una comisión interinstitucional compuesta por el Ministerio Educación provincial y nacional, Universidades; ONG y autoridades comunitarias, a fin de analizar esta situación denunciada, para que se implemente esta oferta educativa de modo realmente intercultural, con monitoreos internos y externos permanentes, capaz de eliminar toda práctica racista y discriminatoria, y permita un 80% de maestros egresados pertenecientes a pueblos originarios.
- Se implementen becas a los estudiantes, con un seguimiento adecuado, para que realmente se garantice el acceso.

Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable a esta propuesta de mejora de la calidad educativa, en la que nos comprometemos acompañar, hacia el respeto de nuestros derechos para orgullo de una Salta diversa e inclusiva, de mayor participación democrática.

Nota c/copia al Gobernador de la provincia de Salta.

Notas presentadas por Abel Mendoza, presidente de la Unión Autónoma de Comunidades Originarias del Pilcomayo, UACOP

